

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 021-2018**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 08:30 horas del día 25 de mayo de 2018, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA), integrada por: Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, y Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que habiéndose realizado la correspondiente convocatoria previa, solicita al señor Secretario General, verificar la asistencia de los miembros de la Comisión que han sido previamente citados; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la sesión ordinaria, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====



El Presidente dispone la apertura de la sesión. =====

En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso dar lectura al Acta de Sesión Ordinarias N° 020-2018, por estar pendiente de aprobación. =====



Posterior a la lectura pertinente y sin observación alguna se dió **POR APROBADA** el Acta de Sesión Ordinaria N° 020-2018, recomendándose al Secretario General que la revisión y remisión de los borradores de las actas deberá alcanzarse con un plazo límite de miércoles a las 17:00 horas. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existe despacho pendiente, adicionales a la agenda, el mismo que se detallada a continuación: =====



**DESPACHO:** =====

1. OFICIO N° 044-VPA-UNCA-2018, del 15 de mayo de 2018, remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Presidente de la Comisión Responsable de Licenciamiento, y dirigido al Ms. C. Paolo André Amaya Alvarado, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad que alcanza el formato de Licenciamiento, C1 – Mallas curriculares y análisis de créditos académicos. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, remitir al Ms. Blgo. Paolo André Amaya Alvarado, Jefe de Gestión de la Calidad para los fines pertinentes. =====

2. INFORME N° 011-2018-UNCA/03.03.01, del 15 de mayo de 2018, remitido por el Lic. Fernando Polo Rodríguez, Jefe de la Unidad de Presupuesto y el Dr. Huber Ezequiel Rodríguez Nomura, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, que alcanza la Propuesta de desagregación de la transferencia de partidas a favor de la UNCA autorizada mediante Decreto Supremo N° 099-2018/EF. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, aprobar el Modelo de Desagregación del Presupuesto de la UNCA, y recomendar su ejecución. =====

3. MEMORANDUM N° 002-VPL-UNCA-2018, del 17 de mayo de 2018, remitido por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, y dirigido al Dr. Mauro Cruzado Viera, Director General de Administración que solicita un llamado de atención para la Ing. Wilma Mery Pando Berrios, responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información. =====

4. MEMORANDUM N° 003-VPL-UNCA-2018, del 17 de mayo de 2018, remitido por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, y dirigido al Dr. Mauro Cruzado Viera, Director General de Administración que solicita un llamado de atención para el Economista Jorge Enrique Terrones Luna, responsable de la Oficina de Desarrollo de Personal. =====

5. MEMORANDUM N° 004-VPL-UNCA-2018, del 17 de mayo de 2018, remitido por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, y dirigido al Dr. Mauro Cruzado Viera, Director General de Administración que solicita un llamado de atención para la C.P.C. Sully Rodríguez Rengifo, responsable de la Unidad de Tesorería. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, que los puntos de despacho 3, 4 y 5 se remitan a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita el informe legal pertinente respecto de la llamada de atención antes solicitadas. =====

6. INFORME N° 013-2018-UNCA/ODP, del 17 de mayo de 2018 remitido por el Econ. Jorge Enrique Terrones Luna, responsable de la Oficina de Desarrollo del Personal y dirigido al Dr. Mauro Cruzado Viera, Director General de Administración, que alcanza el resumen y reporte de las remuneraciones a efectuarse en las modalidades de: Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y Locación de Servicios. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, aprobar el pago de todos los proveedores de servicios y personal descrito en el INFORME N° 013-2018-UNCA/ODP. =====

7. OFICIO N° 002-2018/OTI-UNCA, del 17 de mayo de 2018 remitido por la Ing. Wilma Mery Pando Berrios, responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y dirigido al Sr. Jorge Ruiz Armas, Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, que informa sobre la devolución de 1 UPS, por encontrarse averiado. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, que sea remitido al proveedor del equipo para la ejecución de la garantía correspondiente. =====

8. OFICIO N° 045-VPA-UNCA-2018, del 18 de mayo de 2018 remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico quien solicita viáticos para la ciudad de Lima. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, otorgar los viáticos correspondientes, al Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la UNCA, por un día para asistir a la ciudad de Lima, por gestiones institucionales pendientes. =====

9. INFORME N° 032-2018-DGA/UNCA, del 21 de mayo de 2018 remitido por el Dr. Mauro Cruzado Viera, Director General de Administración, que informa sobre sobre actividades, en cumplimiento al ejercicio de sus funciones. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente y archivar conforme corresponda. =====

10. INFORME N° 007-2018/UNCA- SG, del 21 de mayo de 2018, remitido por el Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, Secretario General, que informa sobre participación en curso internacional.

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, pasar archivo y file personal; sin embargo, la propuesta de convenio deberá remitirse a la Oficina de Asesoría Jurídica para las gestiones pertinentes avocadas a su celebración. =====



**DOCUMENTOS EXTERNOS**

11. OFICIO MÚLTIPLE N° 005-2018- MPSC/GDE-SGT-MMW, del 16 de mayo de 2018, remitido por la Sra. Edelmira del Rosario Vílchez Ríos, Responsable del Museo Wamachuko, que invita a ceremonia especial. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, archivar e informar que el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico y la Lic. Gabriela Ivette Valverde Saldaña, Asistente Administrativo fueron designados para asistir al evento en mención. =====

12. OFICIO MÚLTIPLE N° 007-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU, del 17 de mayo de 2018, remitido por el Sr. Pedro Ronald Costa Echevarría, Director(e) de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, quien felicita por el "Día de la Universidad Peruana". =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente y archivar conforme corresponda. =====

13. ORDEN DE PAGO N° 063-001-0948898, ORDEN DE PAGO N° 063-001-0948899, ORDEN DE PAGO N° 063-001-0948900, ORDEN DE PAGO N° 063-001-0955258, ORDEN DE PAGO N° 063-001-0955259 y ORDEN DE PAGO N° 063-001-0955260, del 18 de mayo de 2018 remitido por el Sr. Erick Cárdenas García, Intendente (e) de la SUNAT. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente y archivar conforme corresponda. =====

14. OFICIO N° 172-2018-RLL-GGR-GRTPE-SGPECI, del 22 de mayo de 2018, remitido por la Abog. Melissa N. reyes Araujo, Jefe de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción de Empleo quien hace la devolución de la Convocatoria CAS N° 001-2018-CAS/UNCA. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente para su reformulación, según recomendaciones del Ministerio de Educación (MINEDU), en reunión del día 18 de mayo de 2018 en la ciudad de Lima. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a los miembros de la sesión hacer llegar sus informes, razón por la cual se informa lo siguiente: =====

**INFORMES:**

El Secretario General manifiesta que está pendiente el debate los Planes de Licenciamientos propuestos por la Vicepresidencia Académica y la Oficina de Gestión de la calidad. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a los miembros de la sesión ha iniciar el debate. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que habiéndose aclarado que el OFICIO N° 042-VPA-UNCA-2018, del 09 de mayo de 2018, adjunta comisiones de trabajo para continuar con la ejecución del Plan de Licenciamiento, y que en esta segunda etapa se deberá implementar algunas Condiciones Básicas de Calidad necesarias que requieren la ejecución presupuestal, por ello en las comisiones participaran todos los funcionarios de la UNCA, para cumplir en el plazo establecido con la presentación del expediente de Licenciamiento. Solicita se priorice la discusión y acuerdo del presente punto por estar a punto de concluir las relaciones contractuales que a la fecha se mantiene con el personal. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que considerando el OFICIO N° 042-VPA-UNCA-2018, del 09 de mayo de 2018 remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, que alcanza el Plan de Licenciamiento y el INFORME N° 013-UNCA-GC-2018, del 09 de mayo de 2018 remitido por el Ms. C. Blgo. Paolo André Amaya Alvarado, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad que alcanza una propuesta del Plan de Licenciamiento para la UNCA, se debe realizar una adecuación y reforzamiento al proceso de Licenciamiento y



complementarse, e independientemente del estatus laboral del personal se debe llevar a delante en otras modalidades, sin ser detenido todo el proceso de Licenciamiento, menos ahora que contamos con nuevos elementos de juicio como asesorías del Ministerio de Educación (MINEDU), la solicitud del bono de Licenciamiento, la solicitud de creación de plazas docentes, la reciente asignación presupuestal y tomando en cuenta el diálogo con el Gobierno Regional de la Libertad, para el mantenimiento y adecuación del local cedido por la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión que pertenecía a la Casa Municipal de Cultura. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, integrar los documentos propuestos y proseguir el proceso de Licenciamiento Institucional, superando todos los obstáculos de carácter jurídico administrativo.

Habiendo culminado en la estación de informes, el presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a los miembros de la sesión hacer llegar sus pedidos, razón por la cual se manifiesta lo siguiente: =====

**PEDIDOS:**

1. La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, solicita permiso para asistir a la capacitación sobre artículos científicos indexados el 01 y 02 de Junio, con sede universitaria aun por confirmar y organizada por la Asociación de Universidades del Perú (ASUP). =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, otorgar el permiso solicitado, a la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, para que asista al evento académico de capacitación sobre artículos científicos indexados, los días 01 y 02 de junio del presente. =====

El Secretario de Actas, manifiesta que, habiendo culminado la estación de informes, se procederá con la agenda del día: =====

**AGENDA DEL DÍA:** =====

1. Licenciamiento Institucional de la UNCA. =====
2. Contratos por Locación de Servicios. =====
3. Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS). =====
4. Gestiones realizadas por la Comisión Organizadora de la UNCA en el Ministerio de Educación (MINEDU), el lunes 21 de mayo de 2018. =====

Leídos los puntos de agenda, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, vincular los documentos que en la estación de despacho, han sido considerados para pasar a debate con los puntos de agenda. Así como dar por aprobada la agenda y pasar a su análisis, discusión y aprobación correspondiente:

**PUNTO Nro. 01: Licenciamiento Institucional de la UNCA.** =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que toda la actividad sobre este proceso se está controlando y ejecutando dentro del marco de la política educativa, legal y económica de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), asesoría del Ministerio de Educación (MINEDU) y criterios financieros del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, dirigiéndose al Sr. Presidente consultó, sobre la situación del presupuesto que el Gobierno Regional de la Libertad asignaría para el mantenimiento de la Casa Municipal de Cultura. =====

El Presidente, atendiendo la consulta del Vicepresidente Académico manifestó, que el día 25 de mayo de 2018, el Gerente General del Gobierno Regional de la Libertad, informó que es conveniente que el día 20 de Julio del presente se establezca comunicación nuevamente con





ellos para programar la inversión, toda vez que el Gobernador Regional de la Libertad, ya ha autorizado de forma verbal, el gasto para el mantenimiento del inmueble denominado "la Casa Municipal de Cultura" de Huamachuco. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, proseguir con las gestiones en las Instituciones del Estado para tal proceso. =====

**PUNTO Nro. 02: Contratos por Locación de Servicios.** =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, expreso que por situación jurídica estos contratos no pueden subsistir como regla, sino como excepción, por lo que no pueden extenderse y deben necesariamente culminar el 31 de mayo de 2018, ello debido a que en el Decreto Supremo 099-2018/EF (Autorización de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor del pliego Universidad Nacional Ciro Alegría) están como proveedores y en la desagregación presupuestal se ha considerado estos pagos solo por los meses de enero, febrero y marzo; la subsistencia de estos contratos por excepción a sugerencia del Economista Joel Bravo Ríos en la reunión del 21 de mayo del presente, podrían hacerse en función a las necesidades del licenciamiento de la UNCA, tales como la contratación de los siguientes profesionales: servicio social, médicos, nutricionistas, y un profesional sicopedagógico. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, es de la opinión que, para el pago del personal de la UNCA, correspondiente a los meses de abril y mayo del presente, debe justificarse considerando los trabajos de la organización institucional de la universidad, y el proceso de licenciamiento; y previo a la opinión legal mediante informe técnico de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección General de Administración. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, expreso que el gasto del personal que se encuentra bajo el régimen de locación de servicios, durante los meses de enero, febrero y marzo del presente año habían sido correctamente presupuestados. Sin embargo, por necesidad de servicio de la universidad, se ha contrato por los meses de abril y mayo, al personal, siendo ello así debemos racionalizar el presupuesto público transferido, para poder cubrir los gastos de los meses antes mencionados. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, que los pagos de los meses correspondientes a los meses de abril y mayo del presente, en los contratos de locación de servicios, se ejecuten, previa emisión del dictamen correspondiente de la Oficina de Desarrollo del Personal, de la Oficina de Asesoría Legal, la Oficina de Planeamiento estratégico y presupuesto, y la Dirección General de Administración. =====

**PUNTO Nro. 03: Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS).** =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que en la reunión del Ministerio de Educación (MINEDU) del día 21 de mayo del presente, en lo que a ejecución presupuestal respecta, la Dra. Rocío Quispe invocó la optimización y racionalización del personal administrativo vía concurso de contratación administrativa de servicios (CAS). En la conversación recíproca en forma genérica se analizó la estructura de los cargos, y en vías de consenso se sugirió diferir el concurso CAS para los cargos de: **Contador General, Tecnologías de la Información, e Imagen Institucional y Relaciones Públicas.** Con estos criterios recibidos producto de la asesoría antes mencionada, se ha reformulado el concurso CAS a nivel de proceso, y teniendo en cuenta la devolución de documentación, según el OFICIO N° 172-2018-RLL-GGR-GRTPE-SGPECI remitido por la Abog. Melissa N. Reyes Araujo, Jefe de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción de Empleo, el 22 de mayo de 2018, y habiendo sido informados del nuevo aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales, se ha iniciado la ejecución del concurso CAS, en virtud del cronograma previamente establecido. Faltando, al día de hoy,



activar la página web, y de considerarse necesario, se realizará la publicación en un diario de mayor circulación, que la comisión estime pertinente. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifiesta que No se ha realizado el análisis de todos los trabajadores para la optimización y racionalización de recursos.

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, respetar el primer proceso de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de la Universidad, regulado por ley, y según las recomendaciones de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción de Empleo, se tomarán las previsiones de publicidad pertinentes. =====

**PUNTO Nro. 04: Gestiones realizadas por la Comisión Organizadora de la UNCA en el Ministerio de Educación (MINEDU), el lunes 21 de mayo de 2018.** =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, informo que el presente punto de agenda, ya ha fue debatido ampliamente en el Punto Nro. 02 de la Agenda del día, por lo que no hay nada que debatir. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestaron estar de acuerdo a lo expresado por el señor presidente.

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, dar por debatido en el Punto Nro. 02 de la Agenda del Día, no existiendo punto pendiente que debatir. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad **aprobar** la presente acta y disponer su ejecución inmediata. ====  
Siendo las 09:45 horas y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad del punto de agenda y de los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====



*[Signature]*  
DR. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ  
D.N.I. Nro. 17929684  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



*[Signature]*  
DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN  
D.N.I. Nro. 20400410  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



*[Signature]*  
DRA. BILMIA VENEROS URBINA  
D.N.I. Nro. 18055478  
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA